

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 813268_JBXNG-7LTK0-UEAZX_5C75AA297596A09FCFFD0918190BDE40FC961068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



DECRETO DE LA CONDEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido por la Jefa de la Unidad de Personal con fecha de firma cuyo contenido integro seguidamente se transcribe:

INFORME

“ASUNTO.- Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la elaboración de bolsa de empleo temporal de Coordinador Deportivo, nombramiento de Comisión de Selección y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejalía de Personal n.º 2022/78 de fecha 17 de enero de 2022 y publicado el 18 de enero siguiente, se ha llevado a cabo la subsanación de conformidad con lo previsto en las bases por el siguiente aspirante excluido: D. Alejandro Fernandez Sanchez.

Compete a la Concejala Delegada de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 18008 de 25 de junio de 2019, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, que se expondra en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es:

ADMITIDOS:

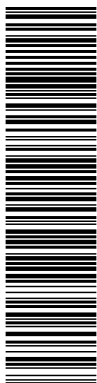
NIF	APELLIDOS	NOMBRE
*4003	MARTINEZ FERNANDEZ	JAIME
*9853	BUITRAGO MARTINEZ	VICTOR
*9273	BUCES LOPEZ	ESTANISLAO
*8015	CABALLERO MESAS	ALVARO
*1175	DEL VAL SABUGO	JUAN CARLOS
*7789	DE LA CRUZ GARCIA	ALBERTO
*3005	GARCIA BACHILLER	ANTONIO
*2945	VIÑAMBRES ROMERO	RAFAEL
*5247	FERNANDEZ SANCHEZ	ALEJANDRO
*5139	CORDON CARMONA	ANTONIO

A la vista de la propuesta efectuada y en uso de las competencias que tengo delegadas en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia n.º 18008, de 25 de Junio de 2019

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la **relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos**, señalada en el informe transcrito, para participar en el proceso selectivo para elaborar bolsa de empleo temporal de Coordinador Deportivo.

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2022/278 - HACIENDA - EXP: 2022/426	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2022/278	
OTROS DATOS Código para validación: JBXNG-7LTK0-UEAZX Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Belén Barcala del Pozo, Concejala de Hacienda, Personal, Patrimonio y Regimen Interior, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 26/01/2022 13:51	ESTADO FIRMADO 26/01/2022 13:51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 913268_JBXNG-7LTK0-UEAZX_5C75AA297596A09FCFFD0918190BDE40FC961068) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Edictos y en la Página web del Ayuntamiento de Aranjuez (www.aranjuez.es), conteniendo la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos.

TERCERO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer la Comisión de Selección para la selección de Bolsa de empleo temporal de Coordinador Deportivo:

- Presidente: Juan José Goas Moreno
- Suplente: José Manuel Fernández de Velasco García

- Secretario: Ana Pedraza Rodríguez
- Suplente: Eva Ibañez Cordero

- Vocal 1 (titular): María Luisa Rodríguez Crespo
- Suplente: Javier Abellán del Vas

- Vocal 2 (titular): Margarita Moran de Oro
- Suplente: Eva Gil Lazareno

CUARTO.- Fijar las pruebas de selección para el día **26 de enero de 2022** siendo el **1er ejercicio** a las **10:00 horas** y el **2º** a las **12:00 horas** en el **Polideportivo Municipal Agustín Marañón** sito en **calle Primero de Mayo, s/n** de esta localidad.

Los miembros de la Comisión de Selección deberán acudir a las 8:00 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma
CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Fdo: Belén Barcala del Pozo